

THE COMEDIA *EL SEGUNDO SENECA DE ESPAÑA*
OF DR. JUAN PEREZ DE MONTALVÁN

THIS *comedia* consists of two parts, the action of the first extending from 1569-1570, that of the second from 1588-1598. We shall examine each section separately.

PART FIRST

This part covers the period from Don Juan of Austria's departure to wage war against the Moors at Granada, to the marriage of King Philip II with Ana of Austria. Ticknor¹ asserts that Montalván has probably derived the subject matter from Cabrera de Córdoba's *Felipe Segundo, Rey de España, Madrid, 1619*; and Schaeffer² remarks that our author has here reproduced some of the most effective scenes of Enciso's *El Príncipe Don Carlos*. The first of these statements is correct, but exception must be taken to the second, for it is impossible to say whether Enciso's play was written before Montalván's or not. All that is certain is that the earliest edition known of *El Príncipe Don Carlos* bears the date 1634, while *El Segundo Séneca de España* first appeared in our author's *Para Todos*, two years previous. However, since Montalván's genius was distinctly adaptive and that of his contemporary rather original, it seems quite logical that Enciso's drama has the better claim to priority. At all events, the two plays have a number of scenes in common, which is almost conclusive evidence that one has served as a model for the other. Before discussing this relation, however, let us determine Montalván's indebtedness to Cabrera de Córdoba.

A comparison of *El Segundo Séneca de España* with Cabrera's *Felipe Segundo, Rey de España* shows that nine scenes have undoubtedly been suggested by the historian. Indeed in two, some of the verses are all but an exact transcription of Cabrera's text.

¹ *History of Spanish Literature*, Boston, 1866, Vol. II, p. 319, note.

² *Geschichte des Spanischen Nationaldramas*, Leipzig, 1890, Vol. I, p. 442.

These nine scenes, no one of which appears in Enciso's drama, are the following:

1. Act I. Don Juan of Austria is sent to quell the uprising of the Moors in Granada.

Morata.
el Rei su hermano es la parte
de quien te puedes quejar;
el le [*i. e.* à Don Juan] ha podido obligar,
i èl à Granada le embia.

This corresponds to Cabrera, Bk. IX, chap. 1: "A seis de Abril despachò el Rey a don Juan para su jornada [a Granada]."

2. Act I. King Philip II pardons the son of Octavia, condemned to death for murder.

Octavia.
. de quinze años matò [mi hijo]
à un hombre: mas soi su madre,
i aunque no pruebo el exceso,
es fuerza que le disculpe,
i solo à sus años culpe:
tres pienso que ha estado preso,
i hoi en revista ha salido
confirmada la sentencia
de su muerte i mi paciencia:
i assi con lagrymas pido,
señor, à tu Magestad,
estorves este rigor,

Rei. De parte del muerto han dado
querella? Hai parte, ò indicio
de haverla? *Oct.* Señor, de oficio
la Sala le ha condenado.

Rei. Hizo bien, porque en razon
del delito no es disculpa
no haver parte, que la culpa
le sirve de acusacion,
mas porque suele la lei
abrir la puerta al favor,
i lo fuerte del rigor
puede moderar à un Rei,

no habiendo parte que importe,
 id!
 i de mi parte decid
 à los Alcaldes de Corte,
 que aunque la Sentencia està
 con su prudencia medida,
 pues que no hai parte que pida,
 templarse en mucho podrá:
 i assi, que el presso le den
 à su madre.

Rei. Levanta,

 pues de algo os ha de servir
 el haverme detenido.

Cabrera, Bk. I, chap. 1, relates a similar incident, in which Philip is yet but Prince and ruling in his father's absence: "Saliedo el Principe de Palacio, le pidio con lagrimas una muger, templase la sentencia de muerte, que dio a un hijo suyo la sala del crimen, por aver muerto a otro. Don Filipe sin mudar el cavallo, se informò del Alcalde de Corte que iba en el aconpañamiento, i dixo: La sentencia està bien, i porque no ai parte, i le aproveche averme detenido i rogado, denle luego el preso, i salgan de la Corte."

3. Act I. King Philip interchanges the petitions of Pedro de Haro and Antonio Pimentel for the Bishoprics of Seville and Leon respectively.

Rei.
 leed estas consultas presto.
Santoyo. Obispado de Leon.
Rei. Quien viene en lugar primero?
Sant. Don Antonio Pimentel,
 que es en entrambos derechos
 un Ricardo, i un Felino.
Rei.
 decid, i en lo de Sevilla
 quien viene? *Sant.* Viene F. Pedro
 de Haro, que en la Teologia
 Escolastica es Maestro
 de quantos hoi la professan.

Rei. Pues Santoyo, si el gobierno
ha de venir ajustado
con la profession del dueño,
la consulta viene errada;
mas trocando los sugetos
estará bien; espirad,
i vereis como lo acierto.
Don Antonio Pimentel
es para Sevilla bueno,
pues es tan gran Canonista;
i en essa Ciudad sabemos
que por la gente i los tratos
hai inquietudes i pleitos.
El Religioso es mejor
para Leon, que los Pueblos
de la Montaña i Galicia
mas han menester Maestros
de costumbres que de leyes;
i un Teologo, en efecto,
tiene mas obligacion
al Pulpito que à los textos:
trocadlos por cuenta mia.

This corresponds to Cabrera, Bk. XI, chap. II: "Conforme a la capacidad de los subditos les daba [el Rey] los Obispados. A los de las Montañas, Asturias, Galicia i Castilla menesterosos de doctrina, Teologos; a los de Estremadura i Andaluzia mas litigiosos, las mas vezes Canonistas i de valor, para conservar la paz de que tanto cuidaba . . ."

4. Act I. The King effaces the word "Don" in the petition of Diego Oviedo y Vargas read to him by Santoyo.

Lee Santoyo. Este dice que Don Diego
de Oviedo y Vargas, que fue
hijo de Alonso de Oviedo,
pide un gobierno que tuvo
su padre en Indias. *Rey.* Ya entiendo,
mas reparad en que el hijo
se llama don. *Sant.* Ya lo veo.

Rei. No el padre. *Sant.* Assi es verdad.

Rei. Pues escribid, que el gobierno

le doi, con tal condicion,
 que no tenga don, supuesto
 que no le tuvo su padre;
 i es forzoso que por serlo
 fuesse mejor que su hijo.
 Yo mismo borrarle quiero
 de mi mano; dad acá
 la pluma; conozca el necio
 que nadie llegó à su padre.

Our author here draws upon Cabrera, Bk. XII, chap. 3: "En el trapaso de un oficio de uno de Toledo en su hijo borrò [el Rey] el don, i escrivio: No le tenga pues no le tiene su padre."³

5. Act I. The presentation of a petition to the King by the Flemish.

Santoyo. Esta es, señor, de Flandes.

Rei. Què dicen los conjurados?

Sant. Que la paz de estos Estados
 estriva solo en que mandes,
 ò embies una licencia,
 para que sin opression
 de la Santa Inquisicion,
 den libertad de consciencia.
 Sientense de los Placartes,
 i que los Inquisidores
 de sus costumbres i errores
 conozcan en todas partes.
 En fin, piden por merced
 su libertad, con que tiene
 fin la guerra.⁴

Cabrera is again utilized—Bk. VII, chap. 4: "Dieron el memorial los confederados, parientes, aliados, amigos i criados de los

³The inclusion of this scene among those foreign to Enciso's drama may at first sight seem an error, since in *El Príncipe Don Carlos*, Act III, the King likewise causes the erasure of the word "Don" in a document. However, the two scenes are not identical, as in Enciso the document has to do with a sale in "un lugar de behetría"—a matter very different from the transfer of the office to Oviedo y Vargas. Cabrera narrates the two occurrences independently in the book and chapter cited above.

⁴In Enciso, Act I, Montení brings to Philip a letter from Margarita, the King's sister, advising him of the impending rebellion in Flanders.

señores, pidiendo el extinguir la Inquisicion, moderar los Placartes, juntar los Estados generales para alcançar libertad de Religion i mudança de gobierno”

6. Act III. Don Juan of Austria is chosen general of the League against Selim and Mustafa.

Rei.
Celin, que se juzga azote
de la Christianidad, procura,
i con Mustafà dispone
atropellarla; Don Juan,
esta es ocasion conforme
à vuestro valiente brio:
i el Papa, que reconoce
ser vos quien sois, i respeta
vuestros altos pundonores,
por General de la Liga,
que ha de dar espanto al Orbe,
os propone i os elige.

Cabrera is again followed—Bk. IX, chap. 20: “Fue nonbrado General en mar i tierra don Juan”

7. Act III. The betrothals of Isabel of Austria, Ana of Austria, and Marguerite of France.

Cardenal [al Rey].

. el Consejo
de Estado os embia à firmar
del Matrimonio propuesto
las condiciones.
(*Dale el papel para que firme*).

Rei. Son estas?

Card. Si señor.

Rei. Passar los quiero.

Lee el Rei. La primera condicion
es, que como està propuesto,
Maximiliano Segundo,
. . . Emperador de Alemania,
dè al Christianissimo Carlos
Quarto de Francia, mi deudo,
à Doña Isabel su hija;

i Francia, como por trueco,
 dè al de Portugal, tambien
 mi sobrino, en casamiento
 à la hermosa Margarita;
 i que luego
 à Don Filipe el Segundo
 entregue [Maximiliano] en dulce Hymeneo
 à su mui querida hija
 Doña Ana de Austria.
 Que traiga, como es estilo
 i costumbre de aquel Reino,
 cien mil escudos de dote,
 ò pagados ò hechos buenos
 en Amberes ò en Medina
 del Campo, i que fuera desto
 trahiga de harras otro tanto:
 i efetuado el concierto,
 tenga obligacion yo, el Rei,
 à consignar por lo menos
 cada un año renta estable
 para el gasto i el aumento
 de casa, i extraordinarios.
 I si acaso por decreto
 soberano me alcanzare
 de dias, i en estos Reinos
 quiere quedarse, la dèn
 de mi patrimonio mesmo
 (fuera de todo su dote,
 Villas, Lugares i Pueblos
 donde quiera residir)
 por cada un año en dinero
 quarenta i seis mil ducados.
 (*Dale el Rei el papel*).

Rei. Añadid que ha de ser esto,
 supuesto que no se case,
 que casandose, no quedo
 en obligacion de nada.

Cardenal. En esta margen lo assiento.

Rei. Que hasta Genova su padre
 la trahiga à su costa, i luego
 desde alli venga à la mia.

This is a close imitation of Cabrera, Bk. VIII, chap. 26, and Bk. IX, chap. 15:

“Pidió [Maximiliano el Enperador] al Rey [Filipe] casase con su sobrina doña Ana, i que doña Isabel se diese a Francia. El Rey acetò, con que el Rey Carlos diese a la Infanta Margarita su hermana al de Portugal, en lugar de la Infanta doña Isabel que para el avia pedido. . . . Mas como daba [el Enperador] a la Infanta doña Ana al Rey Cristianisimo [Filipe], i ya la avia menester [Filipe] para si, por no dexarle [*i. e.* al Enperador] mal satisfecho por los daños que podria causar a sus Estados i al Enperador, aprobò [Filipe] todos tres casamientos luego, aunque pasaron pocos de los seis meses que pidió para resolverse en ellos” (Bk. VIII, chap. 26).
“ . . . capitularon el casar su Magestad Catolica [Filipe], con su sobrina la Infanta D. Ana, hija del Enperador, i segun su estilo, con cien mil escudos de oro de dote . . . , pagados en Anbers o Medina del Campo, i su valor se avia de asegurar sobre villas i lugares, i sus rentas i juridicion; i las arras avian de ser otro tanto. . . . Le consignaria [el Rey] renta estable para el sustento de su casa, I si le sobreviviese, en cada un año se le avian de dar quarenta mil ducados (no pasando a segundas bodas), demas de su dote i arras i villas donde residiese, no queriendo salir de España,
. . . Seria traída con la autoridad i decencia devida a su grandeza hasta Genova a costa de su padre,” (Bk. IX, chap. 15).

8. Act III. The King meets Ana of Austria at Segovia, and arranges for the marriage ceremony.

Rei. Al Arzobispo de Sevilla es esta;
escribiòme que entraba hoi en Segovia,
de Alberto i Vencislao acompañada,
la Infanta; i he venido, como es justo,
à recibirla.
Las bendiciones nupciales
que ordena la Iglesia Santa
me ha de dar el Arzobispo
de Sevilla, que à la Infanta
ha acompañado.

Don Cristóbal. Es mui justo.

Rei. Debo este honor à su Casa,
i al venir tambien, señora,

con vos en esta jornada:
 mas porque accion semejante
 solo toca administrarla,
 como à Parocho, al Obispo,
 (i no puede, si èl no falta,
 dar otro los Sacramentos
 à sus Feligreses), vaya
 à decirle de mi parte
 Don Luis Manrique de Lara,
 que tenga à bien que en su Iglesia
 con su licencia mañana
 el Arzobispo me case.

This follows very closely Cabrera, Bk. IX, chap. 19: "En Santoveña, poco distante de Valladolid, la [*i. e.*, a la Reyna] visitaron sus hermanos Rodulfo i Ernesto, i aconpañada dellos i de los otros dos menores, Alberto i Vincislao, llegò [la Reyna] a Segobia, donde el Rey esperò con su hermana doña Iuana, viuda del Principe de Portugal. . . . Como su Magestad Catolica era tan observante de las ceremonias, juridicion i cosas Eclesiasticas, i sabia toca el administrar los Sacramentos al Paroco, hizo que don Luis Manrique le [*i. e.*, al Obispo de Segobia] dixese, queria [Filipe] le diese las bendiciones nupciales el Arçobispo de Sevilla, que avia traido a la Reyna, i por hallarse en su Obispado se le enbiaba a dezir, para que lo tuviese por bien."

9. Act III. Philip orders the sculptor Pompeyo to finish several bronze statues for the Escorial.

Rei.
 yo tengo acuestas un monte
 en pensar que San Lorenzo
 no està acabado; ya veis
 que las figuras de bronce
 que han de estar sobre la puerta
 ni se hacen, ni se pone
 mano en ellas.

Pompeyo. Es verdad
 que la falta de Escultores
 nos detiene, que yo solo
 hago como solo un hombre.

Rei. Pues escribid vos à Italia

i à Alemania en mi nombre,
i vereis como nos sobran
artifices que las corten;
que alli todos son Lisipos,
Policletos i Mirones.

An echo of Cabrera, Bk. XI, chap. 17: " Ponpeo Leoni Milanés, i Juan Baptista Monegro Toledano [fueron] estimados porque hazian estatuas que enbiaban al que las miraba muda voz, ciega vista, sangre fria, aquel de bronze, de marmor este."

As already remarked, none of the foregoing scenes is found in Enciso's drama. Let us now consider the scenes which have been suggested by Cabrera and are common—with more or less variation—to both plays, it of course being impossible to determine whether Montalván or Enciso originally derived them from the historian. These scenes are nine in number, as in the first class.

i. Santoyo mistakes the inkstand for the sand-box.

El Segundo Séneca de España, Act I.

Rei. Echad los polvos primero,
para que no la borreis.

(*En lugar de la salvadera toma [Santoyo] el tintero, i vaziale sobre la carta.*)

Santoyo. Valgami Dios, i que yerro!
Por tomar la salvadera, (*aparte*).
tomè el tintero. *Rei.* que es esso?

Sant. Borrarr, señor, con los polvos.

Rei. No es sino borrar sin ellos. . . .
Venid, que haveis de esperar
mientras que à escribirla vuelvo,
para cerrarla despues,
si estuvieredes despierto.

El Príncipe Don Carlos, Act I.

Rey. Echad polvos a essa carta
y cerralda, que os prometo
que me ha costado trabajo.
(*Don Diego*⁵ *hecha tinta por polvos en la carta*).
Que es esso? *D. Diego.* Troquè los frenos,

⁵ Don Diego takes the place of Montalván's Santoyo.

(*Vase al Rey con la carta*).

y por polvos hechè tinta:
fuese sin hablarme, creo
que se ha enojado conmigo:
su paciencia ygalò al yerro!
Ya sale con otra carta.

(*Sale el Rey*).

Rey. Don Diego, este es el tintero.

D. Diego. Huelgome de conocelle.
para servirle. *Rey.* Haced pliego.

An imitation of Cabrera, Bk. XI, chap. 3: "A las doze de la noche acabò [el Rey] de escribir un pliego, i largo, porque escrivia sin margenes, i por echar en el Sebastian de Santoyo su ayuda de Camara polvos, vertiò el tintero: viendole congoxado le dixo, espereis mas, i le copiò."

2. Philip prepares to dispatch the Duke of Alva to Flanders.

El Segundo Séneca, Act I.

Rei. Plugiera
à Dios que hiciera en España
menos falta mi persona
al lustre de su Corona,
que yo sè que en la campaña
me viera Flandes armado;
mas no importa, en mi lugar
irà el de Alva à castigar
su ossadia.

El Príncipe, Act III.

Duque de Alva.
Si me lo manda mi Rey [ir a Flandes],
no importa?

Evidently suggested by Cabrera, Bk. VII, chap. 13: "El Rey con gran cuidado disponia la jornada del Duque de Alva a la pacificacion de los Países Baxos."

3. The King works far into the night.

El Segundo Séneca, Act I.

Rei. Què hora serà? *Santoyo.* Son las onze.

Rei. Tarde es ya, pero no puedo

dexar de escribir à Roma,
aunque enojemos al sueño.
Esto, Santoyo, es ser Rei.
Leed estas consultas presto.

El Príncipe, Act I.

Don Diego. Señor Mons de Monteni,
el Rey està en su aposento
a solas y retirado,
mas ha de un hora escribiendo.
Monteni. El Rey escribe a estas horas?
D. Diego.
Si aora no duerme el Rey,
no es mucho que un escudero
no duerma.

Cabrera writes as follows—Bk. VII, chap. 22: “Recogiase [el Rey] tarde al reposo.” And again—Bk. XII, chap. 3: “Fue en el despachar nunca cansado con reparticion del tiempo, i aun usurpaba al descanso algunas oras”

4. Prince Carlos attempts to kill the Duke of Alva.

El Segundo Séneca, Act II.

Duque de Alva. Parece, señor, que estais
enojado. *Príncipe.* Què quereis?
Duq. A que la mano me deis
vengo. *Prin.* Pues adonde vais?
Duq. Presumo que à Flandes.
Prin. Bueno.
Duq. Que aunque ya mi edad cansada
havia colgado la espada,
en efeto soi ageno,
i he de servir i callar.
Prin. I sabeis si yo querrè?
Duq. Sè quien sois, i sè
que os toca à vos amparar
esta jornada. *Prin.* Venis
mui neciamente informado;
ya no estais para soldado,
porque como vos decis,
hacen su oficio los años:

yo tengo quien vaya à Flandes,
que para empresas tan grandes
brios, mas que desengaños,
ha menester la ocasion.

Duq. Desengaños tengo, i brios.

Prin. Mas brios seràn los mios,
porque ha menos que lo son.

Duq. Mas pelea que el azero
el consejo, i el cuidado.

Prin. Pues yo irè para soldado,
i vos para consejero.

Duq. Para todo basto yo,
i assi aquesta gentileza
podrà excusar vuestra Alteza,
puesto que assi lo mandò
vuestro padre, i no serà
razon que le falte en esto.

Prin. Decid que estais indispuerto,
i en la Corte os dexarà.

Duq. Si estoi bueno, es mal consejo,
porque es no tratar verdad.

Prin. Pues què mas enfermedad,
que ser vano sobre viejo?

Duq. Esso de viejo es error
negarlo, pues en la cara
lo digo, si se repara:
à essotro, el Rei mi señor
ha respondido por mi:
pues si por cuerdo me dà
este baston, claro està
que piensa que no es assi.

Prin. No es ser vano estorvar
mi gusto? *Duq.* Es obedecer.

Prin. Pues mirad como ha de ser,
porque os haveis de quedar.

Duq. Acabadlo vos primero
con vuestro padre, i vereis
como os sirvo. *Prin.* Vos quereis
descomponerme?

Duq. No quiero,
sino ampararme de mi.

(Vale à acometer con la daga, i el Duque tiene al Príncipe los brazos).

Duq. Està vuestra Alteza en si?
Hai tan fuerte demasia?
Vive Dios. *Prin.* Presto vereis
si competencia me haceis.

Duq. Ya es esta baxeza mia.

Prin. Dexad los brazos. *Duq.* En ellos
os tuve quando nacisteis,
pero mal pago me disteis.

Prin. No me detengais con ellos.

Duq. Importaos à vos mi vida,
i quierola defender.

El Príncipe, Act III.

Prin. Sentir entre enfados grandes
que queriendo yo yr a Flandes,
Duque, pretendays yr vos.

Duq. Sossieguese vuestra Alteza,
que tiene el color robado.

Prin. No aueis de yr vos.

Duq. Soy mandado.

Prin. Que importa? *Duq.* Estraña fiereza.
Si me lo manda mi Rey,
no importa? *Prin.* No importa, no.

Duq. Si me lo manda, he de yr yo.

Prin. Mi gusto tambien es ley.
Y pues el vuestro se arroja
contra el mio, yo harè assi
que no vays.

(Saca la daga el Príncipe, y al tenelle el Duque el braço, se le cae).

Duq. Pobre de mi,
si vuestra Alteza se enoja.

Prin. La daga se me ha caydo.

Duq. No, deviola de arrojar
vuestra Alteza, por guardar
a quien tan bien le ha servido.
(Alça el Duque la daga y dasela).
Esta es la daga y el pecho
que recibiera la herida,
quando no fuera mi vida
al Rey de tanto provecho.

Cabrera once more—Bk. VII, chap. 13: Mucho disgustò al Principe don Carlos esta eleccion del Duque de Alva, porque se le quitaba con ella totalmente la esperança de ir a los Estados de Flandres con beneplacito de su padre, o sin el. I assi besandole el la mano antes de la partida, le dixo furioso, Que no avia de ir, pues a el tocaba el viage, i no le hiziese; i si contradezia le avia de matar. El Duque le suplicò, mirase por su quietud i vida inportante para la monarquia que le esperaba como a sucesor de su padre en su muerte. . . . El Principe desnudando un puñal le acometiò, diciendo, No aveis de ir a Flandres, o os tengo de matar. El Duque le cogiò anbos braços, i con representacion de gran autoridad le retuvo, i forcejaron en la ofensa i defensa, hasta que el Principe desalentado se desafiò: i bolviò luego con mayor furia contra el Duque para herirle; i el escudandose con valor le retuvo otra vez hasta que entrò un gentilonbre de su camara, i el Principe se apartò.”⁶

5. The Duke of Alva informs the King that Carlos has attacked him.

El Segundo Séneca, Act II.

Rei. A saberlo de vos vengo;
ea, contadmelo todo.

Duq. No ai mas que saber aqui,
si no que el Principe intenta
ir à Flandes con mi afrenta,
i aun sin gusto vuestro.

Rei. Assi:
ya sè que lo deseò.

Duq. Dixome que en todo caso
que en ello no diesse un paso:
repliquè le, porfiò,
dixele que era leal;
mas teneis, dixo, de loco;
no me estima à mi en tan poco,

⁶ Enciso follows Cabrera in causing the dispute to be terminated by the abrupt entrance of a gentleman of the court (in Enciso, Ruy Gómez). Montalván, however, represents the King himself as appearing on the scene, but pretending not to have observed the incident. Carlos then withdraws. It will be remarked that in Cabrera Carlos twice assails the Duke, while in both dramas he attacks him but once.

repliquè casi mortal,
vuestro padre: i en efecto
hizo lo que visteis vos.

El Príncipe, Act III.

Rey. Dezidme agora,
pues sabeys con que cuidado
y amor a Carlos corrijo,
que os passò oy con el? *Duq.* De un hijo
a un padre fuera escusado,
sino, me lo preguntara
a quien no puedo mentir:
por Dios que lo he de dezir,
aunque me salga a la cara.
Sobre yr a Flandes, o no,
sacò la daga; yo estuve
muy en mi, el braço le tuve,
quitesela, o se cayò.

In the words of Cabrera, Bk. VII, chap. 13: "El Duque dio cuenta a su padre del suceso, i ambos se lastimaron por el i por otros de la incapacidad de don Carlos"

6. The Prince asks his father to send him to Flanders.

El Segundo Séneca, Act III.

Prin. Pretendo yo,
de mi pundonor llevado,
ofendido del Flamenco,
i en vuestro nombre, gallardo
ver à Flandes, i cortar
de Príncipes rebelados
las fementidas cabezas.
I vos, à este efecto ingrato,
al Duque de Alva embais,
dando à entender que no valgo
para accion que heroica sea,
cosa que ceda en mi agravio.

El Príncipe, Act I.

Prin. [*al Rey*].
permitaseme que vaya
por Governador a Flandes.

Derived from Cabrera, Bk. VII, chap. 2: "El Enperador solici-
taba la ida del Rey o del Principe don Carlos a los Estados, i el
mismo lo pedia a su padre . . ."

7. Carlos plays *pelota* in order to divert his sufferings from the
ague.

El Segundo Séneca, Act III.

Rei. què hace [Carlos] ahora?
Don Juan. Està jugando
à la pelota.
. . . como sabes, le aprieta
la terciaria demasiado.
i
por divertirla, ha baxado
à jugar.

El Príncipe, Act I.

Rey. que haze el Principe? *Ruy Gómez.* Señor,
por divertir la quartana,
à passado la mañana
juzgando en el corredor.
a la pelota.

An echo of Cabrera, Bk. IV, chap. 2, where *pelota* is included
among the sports suitable for Carlos: "Fuese exercitado en caçar,
andar a cavallo, justar, tornear, manejar las armas, jugar a la
pelota."

8. The Prince suffers an attack of the ague.

El Segundo Séneca, Act III.

Prin. [*al Rey*].
Quiero yo poner la vida
al antojo de un balazo,
esera breve de plomo. (*Tiembla.*)
I vos, à este efecto ingrato,
al Duque de Alva embiais,
dando à entender que no valgo
(*Tiembla mas.*)
para accion que heroica sea,
cosa que ceda en mi agravio.
O pesia tal con el frio,

à que mal tiempo me ha dado
el accidente! *Rei.* Què es esso?
Prin. No es nada. *Rei.* Notable caso!
La terciana le ha venido.
parece que estais elado,
arrimaos à mi, i sino,
sentaos aqui, sentaos,
tomad los guantes, cubrios.
. Abrigaos bien,
i tined paciencia en tanto
que llamo. Ola, D. Christoval,
Rui Gomez, D. Juan, Soldados!
(*Salen Don Juan i Don Christoval*).
Don Chr. Señor.
Don Juan. Què es esto? *Rei.* Llevad,
haciendo silla los brazos,
à su cama à Carlos, ea.

El Príncipe, Act I.

Prin. mas que es esto?
por mis venas se derrama
un frio, que me ha dexado
tronco inutil, nuda estatua;
tiemblo, y no acierto en mis queexas
a dar forma a mis palabras.
Elaronse las razones:
aprietame la quartana,
estoy—
(*Caesele el sombrero*).
Rey. Alçad el sombrero.
Prin. Por matarme.
(*Al querer sacar la daga, se le cae*).
Rey. Alçad la daga.
(*Caensele los guantes*).
Los guantes se os caen, que es esto?
Tened la capa y la espada.
Jesus que descompostura;
que teneys? colera estraña.
Perdido aveys el color,
. No me habla;
valgame Dios està elado;

llegaos a mi; cosa estraña.
Ola, Ruy Gomez!
(*Sale Ruy Gomez*).

Ruy. Señor.

Rey. Hazed llevar a la cama
al Principe que està malo. (*Vase*).

Cabrera is drawn upon again—Bk. VIII, chap. 5: “. . . enfermò [el Principe] gravemente de tercianas dobles malignas . . .”

9. Carlos is wont to drink very cold water, and stay out late at night.

El Segundo Séneca, Act III.

Rei [à *Don Juan*].
. . . decide [al Principe]
que vaya [à Alcalà], con que reforme
el beber con tanta nieve,
i el salir tanto de noche.

El Príncipe, Act I.

Rey [al Principe].
Days la noche a las ciudades,

Op. cit., Act III.

Lee el Príncipe. Sale [el Principe] de noche emboçado,
indecente se acompaña
con hombres facinorosos.

This follows Cabrera, Bk. VIII, chap. 5: “Con la indignacion i corage el fogoso Principe abrasado, i del calor del Estio bevia con eceso agua de una gran fuente de nieve”⁷ Also Bk. VII, chap. 22: “Salia el Principe de noche por la Corte con indecencia i facilidad”

There yet remain to be considered those scenes which are common to both plays, but which do not appear to have been suggested by Cabrera. They are three in number.

1. The Prince calls upon his *inamorata*. *El Segundo Séneca*, Act II; *El Príncipe*, Act I.⁸ In Montalván's piece she is named Leonor; in Enciso's, Violante. The latter is the daughter of the

⁷ It will be noticed that this indiscretion of Carlos is not alluded to by Enciso.

⁸ Both scenes are too long to give here.

Duke of Alva; Leonor, the daughter of one Meneses. In *El Segundo Séneca*, Carlos is refused admission to Leonor's house, and speaks to her from beneath her balcony. Enciso represents him as entering the apartment of Violante and attempting to lock the door behind him.

2. The King, on his birthday, is vexed that Carlos does not come before him.

El Segundo Séneca, Act III.

Rei. I, decid [à Don Juan],
el día que cumplo años
fuera razon que me viesse?

El Príncipe, Act I.

Rey. En el día
que se haze fiesta a mis años
no me assiste?

3. Carlos complains of his father's severity. *El Segundo Séneca*, Act III, *El Príncipe*, Act I.⁹

A comparison of the *dramatis personæ* of the two pieces is interesting. Enciso's production has thirteen named characters, while Montalván's has sixteen. Of the latter, five are found in Enciso. They are: King Philip II, Prince Carlos, the Duke of Alva, Cardinal Espinosa and Don Juan of Austria.¹⁰ The Duke of Alva, however, plays a far less important part in Montalván than in Enciso, appearing once in the former, and eleven times in the latter; while the reverse is true of Don Juan. In Montalván

⁹ Both scenes are too long to transcribe.

¹⁰ Schaeffer (*op. cit.*, Vol. I, p. 442) states that the rôle of Don Juan of Austria is a valuable addition of Montalván to the *dramatis personæ* of Enciso's drama. This error is no doubt due to his having inadvertently confused the genuine version of *El Príncipe Don Carlos* with the revision of Cañizares, since in the latter there is no Don Juan. That he was aware of the existence of this second version—although uncertain as to its author—is proved by his words on p. 400 (*ib.*). In the Biblioteca Nacional is an autograph manuscript of Cañizares's revision, which was first published—as far as is known—at Valencia in 1773, in the form of a *suelta*. (See *El Príncipe Don Carlos of Ximénez de Enciso*, by J. P. W. Crawford, in *Modern Language Notes* for December, 1907, pp. 238-241.)

he appears seven times, in Enciso but once.¹¹ Montení is an important personage, peculiar to Enciso; while his Don Diego de Córdoba, another important character, really stands for the Santoyo of Montalván. In like manner, Violante takes the place of the latter's Leonor.¹²

That these several parallelisms are merely accidental is most unlikely, and one cannot but regret that up to the present time no dated autograph manuscript of *El Príncipe Don Carlos* has been discovered to tell us whether or not it was written before Montalván's production.

PART SECOND

Opening with the loss of the Armada, and extending to the death of King Philip II, this part may be regarded as a sequel to the preceding; but it is so inferior that one would wish it had been left unwritten. Apparently, Cabrera has suggested but one scene, that at the opening of Act I, in which the King visits the royal burial vault. The verses are as follows:

(Tiran una cortina, y descubrense algunos retratos, y en medio un ataud).

Rey. Principe [Fernando], quitaos la gorra
y hazedlos acatamiento,
como yo. *Prin.* Ya se le hago.

Cardenal. Este, señor, es don Pedro,
primero de aqueste nombre.

Rey. A los pies tiene un letrado.

Car. Dize el cruel.

Rey. Pues barralde
y poned el Justiciero,
que este atributo es indigno
de un Rey Christiano a lo menos.
Fuera de que en los sepulcros,
las letras se permitieron
para escriuir alabanças,
no para dezir defetos;

¹¹ In the love scenes in Enciso his place is taken by Fadrique.

¹² It is only on account of the difference in name, that I have not included Don Diego and Santoyo, Violante and Leonor, among those characters common to both plays.

que no està en uso el hazer
satiras contra los muertos.

Quitalde luego, quitalde.

Don Diego [de Córdoba]. Que valor!

Car. Ya te obedezco.

Este es don Fernando el Quarto.

De don Alonso el Onzeno

es este Sepulcro. *Rey.* Abrilde;

(*Abrenle, descubrase un hombre armado, sin espada*).

que gallardo!

estando armado, no es yerro

faltarle espada? *Car.* Señor,

un Sacristan deste Templo,

a cuyo cuydado estaua

su limpieza, poco cuerdo,

se la quitò y la perdio.

Rey. Pues ponelde otra al momento,

y buscad de aqui adelante,

para cuidar de su asseo,

un Sacristan sin codicia.

Don Diego. Esta le pondrè. *Rey.* Teneos,

que lo he mirado mejor;

y no parece bien hecho

que tenga un Rey tan ilustre

y tan alentado, azero

que no sea de otro Rey.

La misma que traigo quiero

ponerle.

This follows Cabrera, Bk. IX, chap. 12: "Pasò [el Rey] la Semana Santa en San Geronimo, i la Pascua oyò Misa en la Cathedral [de Córdoba]. Mirondo su antiguedad i manera de edificio Arabigo, quiso ver el sepulcro del señor Rey don Alonso que murio en el cerco de Algezira . . . , i el del Rey don Hernando. Tuvo la gorra quitada en tanto que estuvieron las caxas abiertas, no solo con acato, sin con reverencia. Reparò en que don Hernando tenia estoque, i don Alonso no. Preguntando la causa, dixo el Dean, le sacò un sacristan, i le quebrò en una ocasion. Mandò tener mas cuidado, i que se le pusiese su estoque, diziendo, No era razon ponerle al Rey su señor el que no fuera de Rey. . . . En sus Alcaça-

res de Segobia vio que los bultos que ai en la sala . . . tenian sus estoques como en solio, i el Rey don Pedro sobre escrito *El cruel*, la punta en la peña; inscribiole *El justiciero*, i pusole su estoque en alto."

It will be observed that Montalván represents the entire scene as being enacted in the royal tomb, while Cabrera states that the incident concerning the inscription on Peter the Cruel's statue took place in the "Alcaçares de Segobia." Again, Cabrera places the occurrence in the year 1570, while Montalván makes it coincident with the disablement of the Armada, or 1588.

GEORGE W. BACON

Wyncote, Penna.
